

DECRETO EXENTO N°: 002875
MARIA ELENA,

04 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-07-23 de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 12 horas diurnas, trabajadas el día 28 de Abril y 10,11,12,18 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 19 al 21 de Julio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 114 de fecha 03-07-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

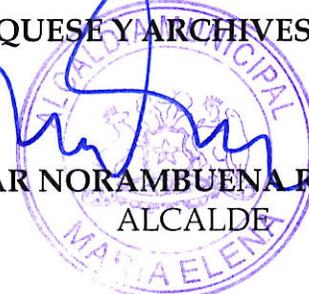
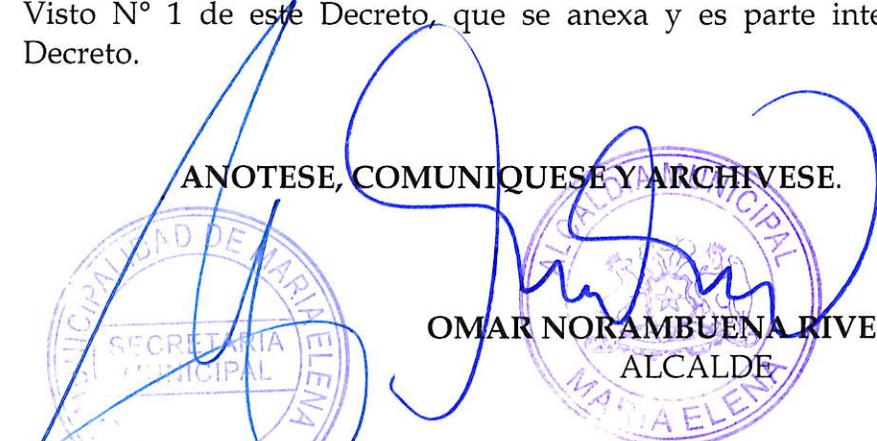
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 12 horas diurnas, trabajadas el día 28 de Abril y 10,11,12,18 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 19 al 21 de Julio de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL